

Jueves, 4 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO. Aprobación inicial del Plan de Empleo Local del Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Navas del Madroño, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan de Empleo Público Local de Navas del Madroño. De conformidad con el artículo 45. 1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Navas del Madroño:

<https://navasdelmadrono.sedelectronica.es/info.0>

para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y se considerará aprobado.

Navas del Madroño, 1 de agosto de 2022

Manuel Mirón Macías

ALCALDE-PRESIDENTE

